


ANEXO N° 02





PECH	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES	Versión:	
		Fecha de aprobación:	





DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
<i>Área usuaria / Área técnica estratégica</i>	<i>Area de Control de Calidad de la División Agua Potable</i>
<i>Objetivo estratégico</i>	<i>OEI.03 Mejorar la cobertura de los servicios básicos de calidad de la población de la región La Libertad</i>
<i>Denominación de la Contratación</i>	<i>Adquisición de Mobiliario para la División Agua Potable.</i>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	Adquirir el mobiliario adecuado a las condiciones de funcionalidad de los ambientes del trabajo para mayor comodidad y un mejor desempeño de las funciones del personal de la División Agua Potable, asegurando de esta manera un óptimo apoyo logístico a las áreas de las diferentes unidades organizacionales usuarias, para un mejor cumplimiento de sus funciones y por consiguiente, para el logro de los objetivos y metas
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	El presente requerimiento tiene por objeto adquirir bienes funcionales, ergonómicos y duraderos para habilitar espacios y renovar mobiliario antiguo, buscando optimizar el desempeño laboral mejorando la comodidad y seguridad y garantizando el funcionamiento de las instalaciones y proyectar una imagen institucional adecuada

### CARACTERÍSTICAS DEL TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Imagen Referencial	Cantidad Total
Credenza de melamina para laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablero principal en melamine de 25 mm</li> <li>• Cuerpo en melamina de 18 mm y con cajones y puertas abatir con agarraderas de metal y divisiones internas.</li> <li>• Dimensiones: Largo :1.60 m Ancho: 0.40 m Alto: 0.85 m</li> <li>• Color: Cedro</li> </ul>		01
Escritorio de Melamina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Módulo para laptop</b></li> <li>✓ Tablero principal en melamine de 25mm.</li> <li>✓ Estructura y mandil en Melamine de 18 mm. Con 2 cajones de melamina de 15 mm y agarraderas de metal.</li> <li>✓ Dimensiones: Larg:1.00m Ancho: 0.60m Alto: 075m</li> <li>✓ Color: Cedro</li> <li>✓ <b>Cantidad: 01 Unidad</b></li> </ul>		09
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Escritorio de Melamina para oficina</b></li> <li>✓ Material: melamine de 25 mm.</li> <li>✓ 02 cajones de melamina de 15 mm con llave y agarraderas de metal.</li> <li>✓ Dimensiones: Larg:1.20 m Ancho: 0.60m Alto: 075m</li> <li>✓ Color: Cedro</li> <li>✓ <b>Cantidad: 08 Unidades</b></li> </ul>		
Escritorio de Melamine forma de L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablero Principal: Melomina de 25 mm de espesor, color cedro</li> <li>• Cantos con tapacantos grueso de PVC (3mm) termofusionado.</li> <li>• Medidas: 1.50m x 0.70m (oprox)</li> <li>• Ala Lateral Melomina de 25 mm o 18 mm. Medidos: 0.90m x 0.50m.aprox. (Permite la instalación de impresora personal o escáner.)</li> <li>• Estructura: Panel de melamina.</li> <li>• Cajonera: Cojonera móvil de 3 cajones de melamina</li> </ul>		01

	<p>de 15 mm (2 simples +1 Kardex aprox.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesorios: Pasacables de PVC en tablero para gestión de cableado de red/energía.</li> <li>• Niveladores de piso regulables.</li> <li>• Gavetas con llave</li> </ul>		
Estante de Melamina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estante vitrina para Laboratorio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material: Estructura en melamina de 18 mm.</li> <li>✓ Con 2 puertas de melamina de 15 mm complementada con vidrio semidoble y agarraderas de metal.</li> <li>✓ Con 6 divisiones horizontales.</li> <li>✓ Dimensiones: Largo :0.90 m Ancho: 0.40 m Alto: 1.90 m</li> <li>✓ Color: Cedro</li> <li>✓ <b>Cantidad: 01 Unidad</b></li> </ul> </li> </ul>		04
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estante Archivador de Melamina</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material: Estructura en melamina de 25 mm.</li> <li>✓ Con 2 puertas de abatir melamina de 15 mm y agarraderas de metal</li> <li>✓ con 4 divisiones horizontales de 0.44 cm de separación.</li> <li>✓ Dimensiones: Largo :0.70 m Ancho: 0.40 m Alto: 2.20 m</li> <li>✓ Color: Cedro</li> <li>✓ <b>Cantidad: 03 Unidades</b></li> </ul> </li> </ul>		
Estante aereo de melamina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estante Aereo para fijar sobre estante de melamina</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Melamina de 25 mm.</li> <li>✓ Con 4 Divisiones Horizontales según imagen de referencia</li> <li>✓ Dimensiones: Largo: 1.50 m Ancho 0.43 m Alto 1.20 m.</li> <li>✓ Color Cedro</li> <li>✓ Incluye: Tablero adicional de melamina con tapacanto de Dimensiones: Largo:3.0 m x 0.60 m color cedro</li> <li>✓ <b>Cantidad: 01 Unidad</b></li> </ul> </li> </ul>		03
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estante Aéreo para fijar sobre mesa de Cerámica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material Melamina de 25 mm con tapacanto color negro.</li> <li>✓ Dimensiones: Largo: 2.4 m Ancho 0.30 m Alto 1.00 m</li> <li>✓ Con 3 Divisiones Horizontales: Altura de la Primera División 40 cm y las otras 2 de 30 cm de altura.</li> <li>✓ Color Blanco</li> <li>✓ El Estante será fijado sobre mesa de concreto enchapada con cerámica</li> <li>✓ <b>Cantidad: 01 Unidad</b></li> </ul> </li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estante aéreo de melamina</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material: Melamina de 25 mm con tapacanto según imagen de referencia.</li> <li>✓ Dimensiones Largo 140 cm x Ancho: 35 cm x Altura: 40 cm</li> </ul> </li> </ul>		

- ✓ Con 4 divisiones verticales de 35 cm de separación.
- ✓ Con 04 puertas de abatir de melamina de 25 mm con agarraderas de metal.
- ✓ Cantidad : 01 Unidad



Las Características técnicas, serán acreditadas mediante Fichas, catálogos u otro documento emitido por el fabricante o representante del producto objeto de la contratación, de forma tal que acredite las Características

**REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS**

No Aplica

**ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN**

No Aplica

**ENTREGABLES:**

No Aplica

**GARANTÍA COMERCIAL**

**El alcance de la garantía:** Contra defectos de fabricación será no menor a Dos (02) años a partir de la fecha en la que se otorgue la conformidad de los bienes.

**Condiciones de la garantía:** Deberá hacerse efectivo el cambio dentro de un plazo máximo de tres (03) días calendarios a partir de la notificación del aviso de los Bienes defectuosos.

**PRESTACIONES ACCESORIAS**

No Aplica

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

**Requisitos Generales**

- ✓ Persona Natural o Jurídica
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ No estar inhabilitado ni sancionado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

**Requisitos Específicos**

- ✓ Monto facturado acumulado equivalente a S/4500.00, en el objeto de la contratación.
- ✓ Definición de similares al objeto de la contratación: Venta o fabricación de mobiliarios de oficina, muebles y/o enseres de mobiliario y materiales para laboratorio.

Se acreditará: copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,

con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:**

- Los bienes serán entregados e Instalados en la Sede de División Agua Potable con sito en Carretera Panamericana Norte km 549 Sector Alto Moche.
- Asimismo, el Proveedor de ser necesario deberá acercarse a nuestras instalaciones a fin de tomar las medidas respectivas para el Mobiliario, así como realizar las consultas respectivas a fin de Satisfacer los requerimientos técnicos solicitados.

**PLAZO:** El plazo de entrega será el siguiente:

- Hasta Treinta (30) días calendarios, plazo que se computará desde el día siguiente de notificada la orden de compra

**CONFORMIDAD**

La recepción será otorgada por el área de Almacén, y la Conformidad Técnica estará a cargo del Área de Control de Calidad de la División Agua Potable, respecto a lo requerido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo prescrito en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

**PENALIDADES**

**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el PECH le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

**OTRAS PENALIDADES (Opcional)**

No Aplica

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL PROVEEDOR en SOLES (S/), en PAGO UNICO, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad Contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción por parte del Área de Almacén
- Conformidad del Área de Control de Calidad de la División Agua Potable, como área usuaria.
- Guía de Remisión

- Comprobante de pago: factura respectiva.

### **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

*La recepción conforme de la prestación por parte del PECH no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y 144 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.*

*El plazo máximo de responsabilidad del contratista es NO MENOR A UN (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el PECH.*

### **CLÁUSULAS ESPECIALES**

#### **RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

*El PECH puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:*

- *Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.*
- *Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.*
- *Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.*
- *Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.*
- *Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.*
- *Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.*
- *Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.*

#### **ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

*El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.*

*El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)*

#### **CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

*La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del PECH. El proveedor debe*

*mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.*

**CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

*Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.*

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

*El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.*

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

*Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.*

**AREA USUARIA: AREA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIVISION AGUA POTABLE**

FECHA: 14/05/2026